



**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
BAHIA BLANCA**

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES
AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES 2026**

Conforme al artículo 4.1 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convocan las elecciones para la renovación del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción electoral del Consulado General de España en Bahía Blanca.

Presentación de listas de candidatos

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, las listas serán presentadas en la oficina electoral en el plazo de dos meses a contar desde la inserción del acuerdo de convocatoria en el tablón de anuncios de la oficina consular.

Las listas con las candidaturas serán presentadas en la Oficina Consular por cualquiera de los candidatos o electores firmantes, mediante un documento físico.

El Consejo estará constituido por siete miembros.

Votación

Según establece el RD 1960/2009 en su artículo 10.1, las elecciones se celebrarán en el plazo de tres meses anterior al fin del mandato de los miembros del CGCEE.

La fecha de la votación será señalada por la Comisión Electoral entre los treinta y cuarenta días (hábiles) a contar desde la terminación del plazo de presentación de listas (art. 13.7 de la Orden).

En Bahía Blanca, a 15 de enero de 2026.



Manuel Segura Moya

Canciller